

ACTA SESIÓN Nº 710

En la ciudad de Santiago, a 3 de junio de 2016, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Marcelo Drago Aguirre y don Jorge Jaraquemada Roblero. Atendida la ausencia del Presidente, don José Luis Santa María Zañartu, los Consejeros presentes eligieron como Presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 163 amparos y reclamos. De éstos, 30 se consideraron inadmisibles y 36 admisibles. Asimismo, informa que no se presentaron desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 77 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 20 aclaraciones y/o subsanaciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó 1 causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta Nº 381 del Comité de Admisibilidad de 31 de mayo de 2016, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

<u>ACUERDO</u>: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión Nº 441, de 12





de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. Pablo Brandi, Jefe (S) de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C346-16, presentado por don Renato Marchioni Cuevas en contra de la Municipalidad de Cunco, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C676-16, presentado por don Eduardo Contreras Candía en contra de Carabineros de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C819-16, presentado por don Roberto Najle Fairlie en contra de la Presidencia de la República, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El amparo C934-16, presentado por don Felipe Velasco en contra de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) Los amparos C1251-16, C1252-16, C1253-16 y C1254-16 presentados por don Jacob Goldstein Vásquez en contra de Gendarmería de Chile, se acogen totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.





- f) El amparo C1016-16, presentado por doña Claudia Sagredo Berríos en contra de la Universidad de Chile, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C903-16, presentado por don Roberto Najle Fairlie en contra de la Municipalidad de Yerbas Buenas, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C603-16, presentado por don Renato Ariztía Herrera en contra de la Dirección Regional de Obras Portuarias de la Región de Coquimbo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C633-16, presentado por don Sergio Torres Henríquez en contra de la Presidencia de la República, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C369-16, presentado por Levaduras Collico S.A. en contra de la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C639-16, presentado por don César Uribe Leiva en contra de la Municipalidad de El Tabo, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- I) El amparo C859-16, presentado por don Nicolás Cannoni en contra de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C677-16, presentado por don Héctor Cárcamo Silva en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C711-16, presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Dirección General de Movilización Nacional, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.





Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Varios.

Solicitud de Pronunciamiento de los Honorables Diputados señores Nicolás Monckeberg Díaz y Juan Antonio Coloma Álamos, en relación al acceso a los datos y respuestas obtenidas de las preguntas de los "Formularios de Participación en la consulta individual del Proceso Constituyente".

La Consejera Sra. Vivianne Blanlot da cuenta que recibió el día de hoy, en las oficinas del Consejo y junto al Director General a los Honorables Diputados señores Nicolás Monckeberg Díaz y Juan Antonio Coloma Álamos, quienes ingresaron una presentación, con igual fecha, requiriendo que este Consejo se pronunciase sobre el acceso a los datos y respuestas obtenidas de las preguntas de los "Formularios de Participación en la consulta individual del Proceso Constituyente", que se está llevando a efecto a la fecha.

<u>ACUERDO</u>: El Consejo Directivo toma conocimiento del asunto y acuerda se le envié, a la brevedad, respuesta formal a la presentación precedentemente individualizada.





Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

VIVIANNE BLANLOTESOZA

MARCELO DRAGO AGUIRRE

/pmt

